

Acta Sesión Ordinaria No.25-99
18/05/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Elvia González Fuentes

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #24, de la Sesión Ordinaria No.24-99, celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #24, de la Sesión Ordinaria No.24-99, celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Recibió escrito de parte de la Empresa Pedregal sobre declaratoria de calle publica del Liceo de Belén.
2. Se realizaran ayudas a indigentes sobre todo lo referente a pago de servicios como el agua potable, posterior dictamen de la Trabajadora Social.
3. Según Convenio de Cooperación Municipalidad de Belén - Universidad de Costa Rica en el Proceso de Modernización y Fortalecimiento de la Gestión Local hace entrega de los lineamientos estratégicos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ← Manifiestar nuestro mas sincero agradecimiento al Alcalde Municipal y a todos y cada uno de los funcionarios municipales que durante estos últimos meses han trabajado y luchado para sacar adelante el Proyecto de Modernización en coordinación con el señor Olman Villareal de la Universidad de Costa Rica. Muchas Gracias por su entereza y trabajo por la Municipalidad de Belén.
 - ← Remitir copia a los miembros del Concejo de dicho documento.
4. Solicita autorización para firmar traspaso de áreas publicas de la Urbanización Residencial Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal, de realizar las gestiones que correspondan, para firmar el traspaso de áreas publicas de la Urbanización Residencial Belén a esta Municipalidad.

5. Solicita autorizar al señor Secundino Guido para que realice trabajos de embellecimiento en la zona verde de la Urbanización Zayqui, para lo cual debe coordinar con los señores de la Tercera Edad para que no afecte el área de construcción del Hogar Diurno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Secundino Guido reunirse con la Comisión de Obras, para coordinar las obras que se puedan realizar en la zona verde de la Urbanización Zayqui.

6. Solicita convocar a reunión para revisar los Reglamentos de Patentes y de Espectáculos Públicos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a reunión el lunes 24 de mayo a partir de las 3:00 pm para revisar los Reglamentos de Patentes y de Espectáculos Públicos. Además invitar a los señores Gonzalo Zumbado y Juan Carlos Gutiérrez.

7. Somete a análisis y aprobación del Concejo la Modificación Interna N° 03-99 al Presupuesto Municipal.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

MODIFICACION INTERNA N° 03 DICTADA EN LA SESION ORDINARIA N° 25-99

CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 1999 ARTICULO N° 2

CODIGO

	PR O GR A	SE R VI	PA R TI	SU B PA R		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
--	------------------------------	------------------------	------------------------	------------------------------	--	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------

	MA	CIO	DA	TID A					
					REBAJAR EGRESOS				
5	01	02			Servicios no personales	13,404,010.26	750,000.00		12,654,010.26
5	02	03	04		Maquinaria y equipo	15,509,366.00	650,000.00		14,859,366.00
5	02	05	04		Maquinaria y equipo	1,000,000.00	210,000.00		790,000.00
5	02	17	03		Materiales y suministros	2,458,092.00	300,000.00		2,158,092.00
5	03	01	01	03	Materiales y suministros	2,097,578.85	800,000.00		1,297,578.85
					AUMENTAR EGRESOS				
5	01	03			Materiales y suministros	1,134,095.42		750,000.00	1,884,095.42
5	02	03	02		Servicios no personales	280,276.00		150,000.00	430,276.00
5	02	03	03		Materiales y suministros	510,424.14		500,000.00	1,010,424.14
5	02	09	04		Maquinaria y equipo	0.00		210,000.00	210,000.00
5	02	17	02		Servicios no personales	3,561,296.00		300,000.00	3,861,296.00
5	03	01	02	02	Servicios no personales	39,526.00		800,000.00	839,526.00
					SUMAS IGUALES	39,994,664.67	2,710,000.00	2,710,000.00	39,994,664.67

ALCALDE
MUNICIPAL

CONTADOR
MUNICIPAL

TESORERO
MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Interna N° 03-99 al Presupuesto Municipal.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No. 4769.
Granero Almosi, S.A.

DIRECCIÓN: La Asunción, Calle Don Chico, Almosi.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4769, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 117 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢ 12.600.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 126.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: Estructura para tolvas y silo.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1241.
 PROPIEDAD DE: Alfredo Villegas Murillo.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle La Labor.
 PLANO CATASTRADO: H-546906-99.
 FINCA: 97277.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1241 del plano catastrado H-546906-99, ya que cumple con la Zona Residencial de Mediana Densidad. Este visado se otorga únicamente para efectos de reunión de finca con la propiedad folio real 61554 colindante al norte y al este.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1272.
 PROPIEDAD DE: Guillermo Vásquez Aguilar.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Barrio Escobal del teléfono publico 100 metros al sur.
 PLANO DE CATASTRO: H-557340-99.
 FINCA: 4071720-001-002-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1272 del plano catastrado H-557340-99, ya que cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad. Este visado corresponde a un lote irregular el cual posee una casa existente. El lote restante cumple también con la Zona correspondiente de acuerdo al Plan Regulador.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Asunto: Solicitud de permiso de construcción.
 Propietario: Aquastars, S.A.
 Dirección: La Ribera, contiguo a El Arreo.
 Destino: Construcción de pared atenuadora de ruido.

Antecedentes:

← Oficio UPC-CES-328-99:

- c) *Pared contra ruido*, (obra contenida en el cronograma de acciones correctivas de la Empresa Aquastars, S.A.).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud planteada por cuanto se requieren planos de construcción aprobados por el Ministerio de Salud y la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.

1. Sobre obras faltantes de la Urbanización Villa Fernando en Barrio Escobal.**Antecedentes:**

- ← Informe del Departamento de Ingeniería de la Sesión Ordinaria N° 52-96 del 10 de setiembre de 1996.
- ← Inspección efectuada el día 14 de mayo de 1999:

Obras faltantes:

- ← Malla perimetral, refugio y juegos infantiles.
- ← Existen hundimientos y un bache en la calzada. En general debe mejorarse el bombeo de la calzada de asfalto.
- ← Se observan aceras en mal estado. Deben eliminarse y reubicarse rampas para personas con discapacidad.
- ← No se localiza el cubreválvulas en la entrada de la Urbanización. Debe subir el cubreválvulas frente a hidrante.
- ← Existe una fuga en la tubería del Acueducto y se ha creado un bache que corta la calzada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al señor Horacio Villegas que esta Municipalidad no recibe la Urbanización Villa Fernando hasta tanto no resuelva las obras pendientes.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.**1. Se atiende al señor Richard C. Godfrey, quien consulta la posibilidad de:**

- ← Construir un Condominio en propiedad horizontal, en la propiedad del señor Alvaro Alfaro Murillo, en La Ribera del cementerio 600 metros al oeste, que consta de:
 - De 42 filiales (área promedio de 320.00 m²) para un área de 13.486.96 m².
 - Zonas verdes y casa club constara de 2504.48 m².
 - Calles y aceras tendrán 4246.65 m².
 - Centro comercial de 4183 m².

Para un área total de 24421.09 m² de construcción.

- ← Disponibilidad de agua potable y uso de suelo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio de la Comisión de Obras.

V. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del señor Oscar Arce, de Componentes Intel de Costa Rica, en referencia a la solicitud de permiso de construcción para movimiento de tierra y fundaciones para la construcción del proyecto "Generadores de Respaldo CR3", indica:
 - ← Se compromete a acatar las normativas dictadas por las instituciones encargadas de tramitar los permisos de construcción y por la SETENA.
 - ← Todas las áreas que en este proyecto sean vulnerables a sufrir derrames de combustibles, serán aisladas del subsuelo por medio de una membrana impermeable de Polietileno de Alta Densidad (HDP), de acuerdo con las indicaciones hechas por Franz Sauter & Asociados en sus planos y Especificaciones Técnicas.
2. Se recibe carta del Ing. Allen Moya, sobre los cuestionamientos del acueducto en Cariari:
 - ← **Problemas con el agua potable:** en todos los residenciales se brinda un servicio adecuado, el único caso puntual con problemas se soluciono en días pasados con la colocación de un tanque provisional. Los análisis de agua demuestran su potabilidad. En el estudio del Plan Maestro se plantea la construcción de un tanque de almacenamiento de 287 m³, el cual se encuentra en la fase de diseño. Con este se cubrirán las necesidades hasta el año 2010.
 - ← **Tanque en mal estado y mal ubicado:** el tanque se encuentra en mal estado, ya que en estas condiciones se recibió de Servicios Ciudad Cariari; sin embargo se le han hecho varias reparaciones para evitar las fugas. Además se pinto la base del tanque. No se realiza una pintura total debido a que este tanque desaparecerá con la construcción del tanque nuevo. En el caso de la ubicación esta afirmación es errónea, ya que este fue el lugar seleccionado por los consultores para ubicar el nuevo tanque. Esto debido a que en este se ubica el mejor pozo de los residenciales.
3. Se recibe carta del Arq. Daniel Lacayo donde solicita visto bueno para desarrollar Condominio Horizontal Residencial en Urbanización Manantiales de Belén, lote 27 (área 3.998.68 m²).

Tipo de proyecto: Condominio horizontal residencial.

Cantidad de conexiones solicitadas: 12, condominios 10, caseta de guarda 1 y área social 1.

CONSIDERANDO:

- ← En los últimos años en el Cantón de Belén se ha venido desarrollando una gran cantidad de construcciones habitacionales.
- ← De la misma manera la demanda por construcción de nuevas viviendas esta alcanzado niveles muy altos y con ello la necesidad de incrementar los servicios.
- ← Que la Municipalidad de Belén ha realizado un Plan Maestro de los Sistemas de Abastecimiento de Agua del Cantón de Belén, en el cual se establece las

8

necesidades de realizar nueva infraestructura de almacenamiento o de lo contrario tendríamos déficit de agua potable a partir de finales del año 99.

- ← La Municipalidad ha establecido dentro de sus políticas el practicar en el cantón un desarrollo sostenible en donde los servicios deben ser suficientes y de calidad.
- ← Que el Plan Regulador del Cantón de Belén es un instrumento que permite controlar la densidad de población e indirectamente los requerimientos de los servicios básicos que ofrece la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Arq. Daniel Lacayo, que todo proyecto de urbanización presentado o desarrollado a esta Municipalidad a la fecha del presente acuerdo **no se le autoriza el cambio del mismo a condominio** al incrementarse sobre el mismo la densidad de población y el número de habitaciones por área.

4. Se recibe carta del Ing. Allen Moya donde detalla los materiales en relación a la solicitud de Desarrollos La Autopista, para desarrollar urbanización en Cristo Rey:

- ← 4 válvulas de compuerta, clase 150, que cumpla con AWWA C-509, completas.
- ← Válvula reguladora de presión de 100 mm.
- ← 190 tubos de 100 mm, SDR 26, unión de empaque.
- ← 8 uniones de reparación de HF a PVC.
- ← Accesorios.
- ← Además se deben incluir los costos de mano de obra.

VI. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, informa que el día martes 18 de mayo a partir de las 9:00 am se reunirá con los constructores de DECH, quienes tienen a cargo el proyecto de Playa Potrero del Norte.

2. Con respecto a la consulta del señor José Luis Rodríguez, sobre futura segregación en la finca 47218.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ← Informar al señor José Luis Rodríguez, que de acuerdo al Plan Regulador del Cantón de Belén, es una Zona Residencial de Baja Densidad con una área mínima de 500 m².

3. Considerando:

- ← En los últimos años en el Cantón de Belén se ha venido desarrollando una gran cantidad de construcciones tanto industriales, comerciales y habitacionales.
- ← De la misma manera la demanda por construcción de nuevas viviendas esta alcanzado niveles muy altos y con ello la necesidad de incrementar los servicios.
- ← Que la Municipalidad de Belén ha realizado un Plan Maestro de los Sistemas de Abastecimiento de Agua del Cantón de Belén, en el cual se establece las necesidades de realizar nueva infraestructura de almacenamiento o de lo contrario tendríamos déficit de agua potable a partir de finales del año 99.

- ← La Municipalidad ha establecido dentro de sus políticas el practicar en el cantón un desarrollo sostenible en donde los servicios deben ser suficientes y de calidad.
- ← Que el Plan Regulador del Cantón de Belén es un instrumento que permite controlar la densidad de población e indirectamente los requerimientos de los servicios básicos que ofrece la Municipalidad.

Por lo tanto,

SE ACUERDA:

Por unanimidad, que todo proyecto de urbanización presentado o desarrollado a esta Municipalidad a la fecha del presente acuerdo **no se le autoriza el cambio del mismo a condominio** al incrementarse sobre el mismo la densidad de población y el número de habitaciones por área.

4. Considerando:

- ← El Cantón de Belén cuenta con el desarrollo de dos urbanizaciones ubicadas en el sector sur este del Cantón como son Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.
- ← Que se ha venido considerando erróneamente la existencia en las mismas de sistemas de alcantarillado de aguas negras.
- ← Que la única infraestructura existente en el lugar es el sistema de red para canalización de las aguas negras, sin contar con una planta de tratamiento al final de la red para la descomposición de la materia orgánica.
- ← Que lo anterior ha venido incrementado la contaminación por la descarga de aguas negras en los ríos cercanos

Por lo tanto:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, que en lo sucesivo toda construcción que se realice en el sector comprendido entre Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa, debe considerar dentro de su diseño el sistema de tratamiento de aguas negras individual para su construcción y dejar previsto la canalización de las mismas a la red de alcantarillado principal existente.

5. Los señores Lucrecia González y Hermes Vasques, presentan informe de inspección realizada el sábado 15 de mayo:

- ← En visita realizada a Residencial Villas Margot se observó que están construyendo 6 casas y no se ve en ningún lugar colocado el rotulo de permiso, por otra parte deben retirar el escombro que dejaron en el Residencial Belén.
- ← Cancha de la Urbanización del Residencial Belén los vecinos procederán a limpiar el lote y la Municipalidad deberá recoger la basura. Se debe enviar el retroexcavador para realizar un talud con el fin de que los vecinos puedan sembrar zacate y arboles. El Ing. Allan Murillo manifestó que esta cancha es recuperable, sin embargo se debe coordinar con Asdrúbal Molina para que se rellene la orilla de la misma. Se debe solicitar al Ing. Allen Moya colocar los hidrantes que corresponden en dicha urbanización y proceder a realizar el señalamiento vial.

- ← Visita a Cristo Rey, se detecto que hacen falta algunas parrillas frente a la Urbanización Víquez, existe una construcción que esta en la etapa de columnas y no cuenta con permiso municipal y se debe verificar el retiro y reparar la acera. En la cuneta que se encuentra antes del parque se debe rellenar ya que existe un hueco.
- ← En la Urbanización Desarrollos La Autopista, es necesario limpiar todo el frente de la propiedad ya que esta convertido en un basurero, construir acera, cordón y caño ya que el agua corre por la calle.
- ← Condominio Playa Potrero del Norte, el permiso aprobado es para movimiento de tierra y están construyendo aceras y calles.
- ← A la Empresa El Arreo, se le debe solicitar que entube las aguas al costado norte frente a la Ruta Nacional ya que es un peligro para los transeúntes.
- ← Se debe solicitar a los constructores que laboran frente a Componentes Intel de Costa Rica que deben colocar rótulos que indiquen que trabajan y hay peligro ya que no hay nada colocado.
- ← En la Calle Julio Rodríguez, la calle publica carece de infraestructura, y las esquinas son muy cerradas, además los niños juegan en la vía. Se debe gestionar la donación de tierra por parte de los propietarios para ampliar las esquinas y llegar a la calle sin salida.
- ← En la Ruta Nacional frente a la Panasonic se trabaja normalmente ubicando lastre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Ingeniero Municipal realizar las gestiones que correspondan para dar seguimiento a los puntos anteriores.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. En una visita realizada el día de hoy al Manantial Los Sánchez pudo observar la carencia de protección de la toma de agua en cuestión, problema al cual considera debe dársele pronta solución, pues la exposición a fenómenos naturales y vandalismo puede causar serios problemas que deteriore la calidad del agua que se distribuye en uno de los sectores del Distrito de La Ribera.
2. En coordinación con Geología y Minas se realizara inspección al Pedregal para verificar los mojones.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El informe de la Feria del Trabajo lo presentara en la próxima sesión.
2. El recital de Poesía del Circulo de Poetas Belemitas se realizara en las actividades culturales de la celebración del Cantonato.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Invita al Seminario Calidad de Vida el jueves 20 de mayo a partir de la 1:30 pm, con el tema *"Autocuidado de la Salud"*.

E. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN BILLO SÁNCHEZ.

El señor Vianney González, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento Para el Otorgamiento e Imposición de la Orden Billo Sánchez, aprobado por el Concejo Municipal de Belén en la Sesión 14-98 del 3 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la Comisión Especial, nombrada en la Sesión Municipal N° 06 del dos de febrero del año en curso, informa al Concejo Municipal de Belén lo siguiente:

Primero: Dentro del plazo establecido en el Artículo 9 del mencionado Reglamento se recibieron once propuestas de candidatos a la Orden Billo Sánchez, a saber:

<u>CANDIDATO:</u>	<u>PROPUESTO POR:</u>
1. Berta Alvarado González	Concejo Parroquial de San Antonio.
2. Margarita Mora Cervantes	Concejo Parroquial de San Antonio.
3. Teresa de Jesús Murillo Castillo	Concejo Parroquial de San Antonio.
4. José Joaquín Vásquez Villegas	Cruz Roja de Belén
5. Gonzalo Sánchez Villegas	Presidentes de Juntas de Educación
6. Ezequiel Murillo Castillo	
7. Aurora Alvarez Montero	Asociación Desarrollo B° Fátima
8. Berta Arrieta Villalobos	Asociación Desarrollo La Ribera
9. José Dolores Trejos	Sub-Comité de Deportes La Ribera
10. Luz María Campos González	Asociación Desarrollo La Asunción
11. Juan Rafael Zumbado González	Asociación Desarrollo La Asunción.

Segundo: De dichas propuestas, ocho cumplieron al menos con los incisos a) y b) del Artículo 10 del Reglamento. Las tres restantes incumplieron con los requisitos mínimos establecidos para su presentación, por lo cual la Comisión Especial acordó desestimarlas, junto a la propuesta presentada por los Presidentes de las Juntas de Educación de las Escuelas del Cantón, por cuanto el señor Gonzalo Sánchez Villegas figura como miembro de esta Comisión.

Tercero: Considerando lo que disponen los Artículos 1 y 4 del citado Reglamento, esta Comisión decidió analizar cada una de las siete candidaturas aceptadas evaluando dentro del concepto de *trabajo comunal* los siguientes factores:

- La constancia y permanencia dentro de las organizaciones en que han participado.
- El grado de responsabilidad y compromiso con que han actuado.
- La relevancia y calidad de las labores realizadas.
- La creatividad y la visión en el desarrollo de los proyectos realizados.
- La diversidad de organizaciones o instancias comunales en que han participado.
- Los años de participación en organizaciones y/o grupos comunales.

Cuarto: La Comisión solicita al Concejo Municipal un plazo de un mes para proponer algunas modificaciones al Reglamento Para el Otorgamiento e Imposición de la Orden Billo Sánchez, pues conforme a la experiencia en su aplicación sentimos que es necesario realizarle algunas modificaciones.

Quinto: Analizados cada uno de los legajos de los candidatos aceptados, y en total apego a lo que señalan los Artículos 7, 13 y 16 del Reglamento, la Comisión Especial recomienda al Concejo Municipal de Belén otorgar la Orden Billo Sánchez y en forma simultánea declarar como Hija Predilecta del Cantón de Belén a la señora: **Margarita Mora Cervantes**.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, declarar como Hija Predilecta del Cantón de Belén a la señora: **Margarita Mora Cervantes**, considerando las siguientes razones:

- El ilimitado espíritu de entrega y la abnegada y permanente participación en todas aquellas actividades y causas del quehacer comunal que procuren el beneficio del pueblo belemita, le han caracterizado y motivado a dedicar gran parte de su vida al trabajo honesto, desinteresado y solidario. De tal forma: es fundadora del Centro de Salud de San Antonio, de la Cruz Roja de Belén y de la Asociación de Desarrollo Comunal de San Antonio, la cual presidió en dos ocasiones. Fue Regidora y primera Vicepresidenta Municipal de Belén de 1978 a 1982. Además presidenta de la Filial de Belén, de la Asociación Nacional de Educadores; representante de la Asociación de Educadores Pensionados y miembro de su Junta Directiva. Actualmente es vicepresidenta del Consejo Económico de la Parroquia de San Antonio y miembro de la Junta de Educación de la Escuela España.
 - Su vocación de educadora, le permitió inculcar los principios morales y cristianos a varias generaciones de belemitas, pues fue maestra de religión durante veinticinco años y catequista parroquial por treinta años. Asimismo, ha dedicado gran esfuerzo al rescate de nuestras tradiciones y valores culturales, organizando matrimonios campesinos, reinados y otras actividades.
 - Su ejemplar vida personal, es modelo para nuestra juventud, pues pese a las adversidades de la vida salió adelante y logró cumplir exitosamente en su función de madre y padre al enviudar cuando sus hijos estaban muy pequeños; y sobresalir como comerciante y empresaria.
- ← Enviar una carta de agradecimiento a todas las organizaciones comunales que enviaron sus propuestas de candidatos a la Orden Billo Sánchez, y a la vez, llamando su atención sobre la importancia de presentarlas adecuadamente y conforme a los requisitos del Reglamento.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores José Joaquín Chaves, Héctor Rodríguez, Luis Orlando Rodríguez de las Juntas de Educación de la Escuela Fidel Chaves, España y Manuel del Pilar respectivamente, así como al señor Gonzalo Sánchez, Tesorero Escolar Cantonal de Belén, se les hace entrega de un cheque por el monto de \$3.750.000.00, desglosado de la siguiente manera:

Escuela España	1.862.857.14
Escuela Fidel Chaves Murillo	1.161.071.43
Escuela Manuel del Pilar Zumbado	726.071.43

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, manifiesta que considera conveniente dejar constancia de la colaboración municipal a las escuelas, y solicita realizar concientización en la comunidad ya que a mayor ingresos se amplía la colaboración municipal.

El señor José Joaquín Chaves, de la Escuela Fidel Chaves, informa que el recurso es bienvenido ya que tienen muchas necesidades, sin embargo plantean la posibilidad de que se gire trimestralmente.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, informa que a inicios del año 1999 se realizó descuento a los contribuyentes que pagaron todos sus impuestos por adelantado, por lo tanto es necesario recuperar dicha diferencia por medio de intereses, lo anterior como se había acordado con la Contraloría General de la República.

El señor José Joaquín Chaves, solicita realizar un estudio financiero para el próximo año y analizar como esto perjudica a los centros educativos.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, informa que girara las instrucciones que correspondan a la Dirección Administrativa para que los pagos se realicen bimestralmente.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que se realizara el estudio financiero y solicita coordinar con la Dirección Administrativa los pagos bimestrales.

El señor Vianney González, les solicita reunirse con el Director Administrativo y así definir las fechas específicas de pago.

Por otra parte el señor José Joaquín Chaves, hace entrega de informe de los ingresos en materiales y ventas, así como de los egresos, en virtud del Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén, para la gestión de los desechos que se generan en las empresas afectadas al Régimen de Zona Franca, ubicadas en el Cantón de Belén, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de Régimen de Zona Franca y solicita la posibilidad de reunirse con el señor William Alvarado y dialogar sobre el mismo.

2. Se atiende al señor Pascual Arroyo y al Presbítero Felipe Rodríguez Ramírez, de la Parroquia de Belén.

El señor Vianney González aprovecha la oportunidad para felicitar al Presbítero Felipe Rodríguez por su reciente ordenación sacerdotal y le pide a Dios que le brinde muchas fuerzas en sus labores.

El Presbítero Felipe Rodríguez, manifiesta que esta contento y realizado como Sacerdote hace 18 días en esta comunidad y se pone a las ordenes del Concejo.

La Licda. Rocío Arroyo, invita al Presbítero Felipe Rodríguez y al Cura Párroco Rodrigo Rojas a un refrigerio el martes 25 de mayo a partir de las 8:00 pm.

El señor Pascual Arroyo, informa que las fiestas patronales se realizaran al costado norte de la plaza, al costado sur de la iglesia y la ubicación de un toldo frente al Salón Sancasimiro para ubicar la cocina, la cantina y la música, además cuenta con los permisos del tránsito y de salud, solicita la posibilidad de que la Municipalidad done un juego de pólvora el domingo 6 y 13 de junio.

El señor Jesús Rojas, manifiesta que era preocupación del Concejo la ubicación de las fiestas sin embargo con la ubicación que se les esta dando no molestan a ningún vecino.

La Licda. Rocío Arroyo, informa que si ya se organización y cuentan con los permisos del Transito y de Salud, este Concejo analizara la aprobación de las fiestas patronales.

El señor Vianney González, considera necesario sacar las fiestas patronales del centro de San Antonio, para el próximo año. Además puntualiza que el comedor siempre lo ha trabajado el Grupo Caritas y este año se vio el punto de vista económico y no se les adjudico.

El señor Pascual Arroyo, manifiesta que la idea de las fiestas patronales es atraer recursos para la iglesia, por lo tanto se debe de ver el punto de vista económico.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita al Ministro de Salud una reunión para discutir la problemática de malos olores de la Industria El Arreo y Aquastar, S.A., entre el 17 y 21 de mayo.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Licenciada María Isabel Guevara Bonilla, Directora Suplente,
Kinder Jardín de Niños España.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar baile y venta de comida y licor en el Salón Comunal de La Ribera el 28 de mayo de 8:00 pm a 12:00 pm,
amenizado por el Grupo Musical Los Chinos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar baile y venta de comida y licor en el Salón Comunal de La Ribera el 28 de mayo de 8:00 pm a 12:00 pm, amenizado por el Grupo Musical Los Chinos, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Juan Carlos Gutiérrez.
ASUNTO: Borrador de la notificación que se le enviara a los municipes que incumplan los deberes que les imponen el Artículo 75 del Código Municipal y su Reglamento.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Flor Zamora, Presidente, Asociación Padres Liceo de Belén.
ASUNTO: Solicita una patente provisional de licores para los días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de junio para la Feria del Día de San Antonio, para ubicarla frente al Salón Sancasimiro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para patente provisional de licores para los días 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de junio para la Feria del Día de San Antonio, para ubicarla frente al Salón Sancasimiro, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
 ASUNTO: Solicita activar la patente N° 8 de licores nacionales y extranjeros, a nombre de la Asociación de Desarrollo de La Ribera, para alquilarla.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar a la Asociación de Desarrollo de La Ribera indicar el nombre del negocio, ubicación y la actividad que desarrolla, la empresa que se le alquilara la patente de licores.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ing. Carlos Pereira Esteban, Director Ejecutivo, Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
 ASUNTO: Solicita un informe sobre el destino dado del Fondo de Seguridad Vial durante el periodo pasado, así como un plan de ejecución de futuros proyectos a desarrollar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor William Alvarado, Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

7. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Dr. Rogelio Pardo Evans, Ministro de Salud.
 ASUNTO: Le remite a la Asesoría Legal y a la Protección al Ambiente Humano el acuerdo del Concejo sobre cableado de alta tensión en La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia al señor Juan Emilio Vargas.

8. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Esmeralda Zamora, Comisión Cultural.

- ASUNTO: Agradecimiento a los grupos culturales que participaron en la Feria del Trabajo celebrada los días 14, 15 y 16 de mayo.
9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Oscar Villegas, Comisión Cultural.
ASUNTO: Hace entrega a la Biblioteca de una enciclopedia temática de ocho tomos, donada por la Editorial Océano, como resultado de la Feria del Trabajo.
10. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le informa a la Comisión de Cultura que se realizara la contratación de los servicios de limpieza de los edificios municipales y en el cual se incluirá la Casa de la Cultura.
11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Héctor Ricardo Palma, Dirección Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Informa que esta trabajando en programas de catastro municipales, proceso de elaboración de los instrumentos técnicos para establecer la carrera administrativa y el desarrollo del sistema de capacitación municipal y aportan recursos en las distintas actividades de capacitación que se realizan tanto en el caso del Órgano de Normalización Técnica, el IFAM y otras organizaciones que promueven eventos para el personal municipal.
12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Aníbal Alterno, Componentes Intel de Costa Rica.
ASUNTO: Referencia acuerdo 1205-99, manifiesta lo siguiente:

← Debido a la pendiente de la zona, se ha formado un canal de escorrentía natural que se origina en nuestra propiedad y pasa luego por debajo de la malla que nos separe del Beneficio. Este paso por debajo de la malla divisoria genero una abertura considerable que afecta los procedimientos de seguridad y vigilancia, por lo que se procedió a cerrar dicha abertura, dejando cuatro tubos de PVC de 4 pulgadas para permitir el paso continuo del agua. El problema es que el invierno ha entrado con mucha fuerza y las lluvias han arrastrado una serie de sedimentos y escombros que rápidamente obstruyen los tubos de paso.

← Desde el día de la inspección de campo realizada junto con el señor Desiderio Solano (4 de mayo) y en presencia del señor Dagoberto Castro (Administración del Beneficio Peters), en donde se les puso al corriente de los problemas que se empezaban a vislumbrar con la llegada del invierno, se comprometieron a tomar las medidas necesarias para evitar que la escorrentía superficial en esa zona pudiera impactar la fuente de captación de agua potable ubicada en el área en cuestión; de manera que se implemento un plan de inspección y limpieza diaria del sitio, para facilitar el paso del agua mientras se implementaba una solución permanente;

- ← El señor Castro, se ha tomado la molestia de mantenerlos permanentemente informados de cualquier situación durante o después de los eventos pluviales, de forma que en la mayoría de los casos han podido actuar con suficiente celeridad para minimizar impactos en la naciente,
- ← La solución permanente esta en proceso de ejecución, puesto que el control de estas escorrentías superficiales no es sencillo. En principio, se esta considerando construir una rejilla que tenga un diseño tal que permita el libre paso del agua, que no se obstruya con las ramas, palos y demás escombros que discurren corriente abajo y que a la vez, no ponga en riesgo la seguridad de las instalaciones. En conjunto con esto, se pretende ubicar unos tubos de mayor diámetro para facilitar el paso del agua. Están considerando así mismo acondicionar este canal natural, posiblemente hasta cementarlos. Por supuesto, las inspecciones y limpiezas se mantendrán con la frecuencia que se estime necesario.

13. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le informa a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que eventualmente podría estar interesada esta Municipalidad en formar parte como socios accionistas para el proyecto de tratamiento y disposición final de desechos sólidos.
14. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Sandra Piszcz, Defensora de los Habitantes.
 ASUNTO: Documento que resuelve el Recurso de Reconsideracion planteado por el anterior Ejecutivo Municipal, relacionado con la inadecuada prestación del servicio de agua en La Ribera y el Residencial Belén.
15. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Manrique González Venegas.
 ASUNTO: Presenta queja por romper la Municipalidad y penetrar los limites de la propiedad, causando daños en la cerca de alambre, los postes de cemento y la cerca natural de amapola, así como realizar corte de vertical del terreno en ese mismo sector, quedando el mismo completamente falseado, lo cual provoca evidente peligro para las personas que ahí habitan, y que con las ultimas lluvias se ha derrumbado gran cantidad de tierra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

16. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Dr. Rogelio Pardo, Ministro de Salud.
 ASUNTO: Invita al reconocimiento del Alcalde Municipal por la encomiable labor en pro de la salud y el ambiente de su comunidad y del país, el viernes 4 de junio a las 8:30 am en el Hotel Corobici.
17. PARA: c.c.Concejo Municipal.

DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Le traslada al señor Gonzalo Zumbado, carta del Ministerio de Justicia donde manifiestan que la realización de espectáculos públicos deben contar con la calificación del Ministerio, tales como:

- ← Espectáculos públicos, particularmente el cine y las presentaciones en vivo.
- ← Radio.
- ← Televisión por VHF, UHF, cable, medios inalámbrico, vía satélite o cualesquiera otras formas de transmisión.
- ← Juegos de videos.
- ← Presentación de un grupo musical.
- ← Obra teatral.
- ← Corrida de toros.
- ← Tope.
- ← Concierto.
- ← Alquiler de películas para vídeo.
- ← Material escrito de carácter pornográfico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia a la Comisión de Cultura.

18. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Vianney González, Regidor.
 ASUNTO: Le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén el nombramiento de un miembro de la Junta Directiva para coordinar dos sesiones de trabajo con todas las organizaciones deportivas del cantón para realizar un diagnostico y definir un plan estratégico del deporte y la recreación belemita, así como las fechas mas apropiadas para conseguir una masiva participación de los diferentes Sub-comites, Asociaciones y Filiales deportivas.
19. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Circulo de Poetas Belemitas.
 ASUNTO: Invita al Recital el viernes 21 de mayo a las 6:00 pm en la Casa de la Cultura "Delia y Alfredo González".
20. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Juan Carlos Gutiérrez, Asesor Legal.

ASUNTO: Dictamen sobre queja del señor Manrique González.

RESULTANDO:

- ← Que mediante nota del 06 de abril de 1999, el señor Manrique González reclama el resarcimiento de daños causados por funcionarios municipales durante la ejecución del proyecto de ampliación vial de calle publica.
- ← Que en resolución de las catorce horas del 22 de abril de 1999, la Alcaldía de esta Municipalidad resolvió: "Se rechaza en todos su extremos la gestión del señor González Venegas, pero se ordena al Departamento de Ingeniería Municipal coordinar con el para brindarle colaboración en la construcción de un talud que elimine el riesgo de los desprendimientos.
- ← Que inconforme con dicha resolución, y dentro del plazo de ley, el interesado interpuso recurso de apelación contra la resolución de la Alcaldía, de lo cual conoce este Concejo.
- ← Que en los procedimientos no se observan omisiones capaces de causar nulidad y

CONSIDERANDO.

Sobre los hechos: Luego de la inspección ocular realizada por funcionarios de esta Municipalidad, se pudo comprobar que al señor González se le causaron daños en los mojones colocados en el limite de su propiedad, los cuales fueron completamente destruidos.

Sobre el fondo: Uno de los principios fundamentales del derecho actual reza que todo aquel que causa un daño debe repararlo. Además, la legislación administrativa que nos regule, también establece la responsabilidad de la administración cuando, en el ejercicio de su actividad ordinaria lícita, le cause daños a un administrado. Por lo anterior, y habida cuenta de la efectiva existencia de los daños causados al quejoso, este órgano considera que la resolución impugnada debe anularse y declararse con lugar la gestión del señor González.

POR TANTO:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, anular la sentencia impugnada, se declara con lugar el reclamo presentado por el señor González Venegas, a quien la Municipalidad de Belén le construirá, en un plazo a convenir entre ambas partes, un muro de retención con las siguientes características: El muro de retención se construirá frente a la calle publica en colindancia sur de la propiedad inscrita en el Registro Publico, Partido de Heredia, matricula numero 159056-000, a nombre de Manrique González Venegas; será de una longitud de 25.46 metros lineales y contara con las especificaciones técnicas que indica el Catalogo General de Productos de Concreto para la construcción de un muro de retención de 1.80 metros de altura con un talud a 30º máximo. No obstante lo anterior, y en defensa de los intereses municipales, deberá

el señor González, suscribir un documento en el cual se da por resarcido de todos los daños y que no tiene ulterior reclamo que realizar contra este ayuntamiento.

- 21. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Juan Carlos Gutiérrez, Asesor Legal.
ASUNTO: Dictamen legal sobre Recurso de Revocatoria presentado por el señor Carlos Rodríguez.

RESULTANDO.

- ← Que mediante acuerdo tomando en sesión numero 21-99 del 27 de abril de 1999, este Concejo concedió el permiso de construcción N° 4815 al señor Felix Castro Rodríguez por cumplir con todos los requisitos de ley.
- ← Que inconforme con dicho acuerdo, y al considerar que dicho permiso le afecta en forma directa sus intereses, el señor Carlos Luis Rodríguez Vargas, en representación de las empresas "Cariari Costa Rica Dos, S.A.", presento, el 11 de mayo de 1999, recursos de revocatoria con apelación en subsidio, de lo cual conoce este órgano colegiado.
- ← Que en los procedimientos no se observan omisiones capaces de causar nulidad y

CONSIDERANO.

ÚNICO: Que revisado que fue el expediente en el que consta la solicitud del permiso de construcción presentada por Felix Castro Rodríguez, se observa que dicha solicitud cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para el tipo de construcción que el señor Castro pretende construir y por lo anterior, en la sesión 21-99 del 27 de abril de 1999, este órgano le concedió el respectivo permiso.

De conformidad con el artículo 156 del Código Municipal los recursos de revocatoria y apelación ante el Concejo plantearse dentro del quinto día, eso quiere decir que el plazo para impugnar el acuerdo acatado venció el cuatro de mayo de 1999. Siendo que el recurso planteado por el representante de Cariari Costa Rica Dos, S.A., fue presentado el 11 de mayo de 1999, se concluye que el mismo es extemporáneo y lo que corresponde es su rechazo por dicha razón.

POR TANTO.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar por extemporáneos los recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentados contra el acuerdo del Artículo III. A. Informe de la Comisión de Obras; IV.- Correspondencia para la Comisión de Obras, punto 3, de la sesión numero 21-99 del 27 de abril de 1999.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. La señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal, informa que el pasado 14 de mayo finalizo el plazo para la entrega de ofertas para el puesto de Auditor

Municipal, y se recibieron 38 curriculum vitae. Por lo tanto solicita definir el procedimiento a seguir.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar a la Secretaria Municipal, realizar las gestiones que correspondan para que una Empresa analice las ofertas y presente posteriormente una terna al Concejo Municipal.

2. El señor Desiderio Solano, invita al baile del Día de San Antonio, el cual esta organizando el Liceo de Belén, el 11 de junio de 7:00 pm a 1:00 am en Cariari.
3. El señor Jesús Rojas, solicita incluir dentro del Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz el préstamo de dos motocicletas, lo anterior para uso de la Policía Municipal.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL